



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 19 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N° UG-E-69954-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de inscripciones para la participación del personal de la Secretaría de Hidrocarburos al 11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 08 al 11 de Noviembre 2022.

Que a través de la Nota, obrante a orden 5 del expediente citado en el VISTO, se fundamentan los motivos que motivan la presente contratación.

Que se cuenta con el autorizado del Secretario de Hidrocarburos en archivo adjunto N° 6.

Que tomó intervención la Dirección General Legal y Técnica dependiente de la secretaría de Hidrocarburos mediante Dictamen N° 37/2022 D.G.L.y T., obrante en archivo adjunto N° 7.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con Fondos del Tesoro Provincial.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución C.G. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

...//12

lo establecido en el Decreto Provincial N° 1746/2020 y la Resolución Secretaría Hidrocarburos N° 48/2020.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 02/22 RAF 104, la adquisición de inscripciones para la participación del personal de la Secretaría de Hidrocarburos al 11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 08 al 11 de Noviembre 2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0150UG y U.G.C. UC0150, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DIRECTORA GRAL. HID N° 01 /2022.

  
Abog. María Verónica Luna  
Directora General Legal y Técnica  
Secretaría de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

**ANEXO I - RES. DIRECTORA GRAL. HID N° 01 /2022**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cro058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00002/2022  
Plaza Administrativa E Nro. 69954- E - 2022- 905 - 0/  
RAF 104 Secretaría Hidrocarburos

Fecha: 19/10/22  
Apertura: 21/10/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : SERÁN ADMITIDAS LAS COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.  
Se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el  
Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas

Notes de Pedidos Relacionadas: 2022/104 4 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Capacitación. Unidad			
>>	CANCELACION DE INSCRIPCIONES AL 11º CONGRESO DE EXPLORACION Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO. LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34 PTO. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO, UNA VEZ SUSCRITA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34 PTO. 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	

Página 1 de 2

///...2

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

...///2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C00054

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 69954- E - 2022- 905 - 0/  
RAF 104 Secretaría Hidrocarburos

Fecha: 19/10/22  
Apertura: 21/10/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: ..... Teléfono: .....

C.U.I.T: ..... Correo electrónico: .....

Comentario: SERÁN ADMITIDAS LAS COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.  
Se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el  
Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/104 4 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	San martin N° 450 P.B. oficina 35-Oficina Provincial de Contrataciones o al mail		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San martin N° 450 P.B. oficina 35-Oficina Provincial de Contrataciones -Ministerio de Economía		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

Página 2 de 2

Abog. María Katerónica Luna  
Directora General Legal y Técnica  
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"